

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de junio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Química. (A2011).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Química, convocadas por Orden de 5 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 37 de 13.4) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Química a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

#### ANEXO

#### OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: QUIMICA ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARÁCTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	MUNICIPIO	
28582257 18.11	FERNANDEZ A.M.A.	AMPEL D.G. GESTION DEL M.A.	PEDRO D.G. GESTION DEL M.A.	811428 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
27283517 17.10	VALVERDE AGRICULTURA Y P.	ARZU DELEGACION PROV.	FRANCISCO DELEGACION PROV.	516136 MALAGA	TITULADO SUPERIOR MALAGA	PROVISIONAL
31218048 16.79	VALERO TRABAJO Y A.S.	BALLESTEROS CENTRO SEGURIDAD E HIG.	MANUEL CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521928 MALAGA	TITULADO SUPERIOR MALAGA	PROVISIONAL
28350495 15.50	BAUTISTA AGRICULTURA Y P.	RODRIGUEZ LABORATORIO SANIDAD VEG.	JOSE MANUEL LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	516696 ALMERIA	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	PROVISIONAL

Sevilla, 29 de junio de 1995

**RESOLUCION de 21 de junio de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don José Antonio Marín López, Secretario del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla) a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla), en régimen de acumulación.**

El Municipio de Villanueva de San Juan (Sevilla) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría, a favor de don José Antonio Marín López, Secretario del Ayuntamiento de Paradas, perteneciente asimismo a la provincia de Sevilla.

La petición formulada por el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo Único: Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla) a don José Antonio Marín López, N.R.P. 75.393.817/24/A3003, Secretario del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).

Sevilla, 21 de junio de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE SALUD

**ORDEN de 26 de junio de 1995, por la que se dispone la suplencia temporal de la Delegada Provincial de Huelva, por vacaciones anuales de su titular.**

Estando previsto que la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Huelva disfrute de sus vacaciones reglamentarias desde el 15 de julio al 15 de agosto del presente año, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

### DISPONGO

Artículo único. Durante el período de tiempo comprendido entre el 15 de julio al 15 de agosto de 1995, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, será suplida por el Secretario General de la citada Delegación Provincial.

Sevilla, 26 de junio de 1995

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud.

**RESOLUCION de 16 de junio de 1995, de la Viceconsejería, por la que se cesa a don Antonio del Corral García como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.**

A tenor de lo establecido en la Disposición Adicional de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», aprobados por Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto), y en uso de las facultades conferidas a esta Viceconsejería,

Vengo a cesar a don Antonio del Corral García como vocal de la Comisión Consultiva del Hospital Costa del Sol, en representación de la Administración Sanitaria.

Sevilla, 16 de junio de 1995.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

**RESOLUCION de 16 de junio de 1995, de la Viceconsejería, por la que se nombra a doña Concepción Oliveros Cisneros como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.**

A tenor de lo establecido en la Disposición Adicional de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», aprobados por Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto), y en uso de las facultades conferidas a esta Viceconsejería,

Vengo a nombrar a doña Concepción Oliveros Cisneros, Jefa del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Provincial de Málaga, como vocal de la Comisión Consultiva del Hospital Costa del Sol, en representación de la Administración Sanitaria.

Sevilla, 16 de junio de 1995.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 29 de mayo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Bastida Milian, Profesor Titular de Escuela Universitaria.**

De conformidad con el Decreto 100/1993, de 3 de agosto, de Transferencias a la Universidad de Huelva, en su artículo 3 y en lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla de 20 de julio de 1993 (BOE de 20 de agosto de 1993) por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad, y vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Fernando Bastida Milian, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de «Ciencias Agroforestales».

Huelva, 29 de mayo de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

**RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Isabel Lobato Franco, Profesora Titular de Escuela Universitaria.**